ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 99
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA CONSENTIR EL OTORGAR UN MES COMO TÉRMINO DE GRACIA AL SR. ORLANDO MOLINA RUBERTÉ PARA QUE PUEDA REALIZAR MEJORAS AL KIOSCO NÚMERO 13 DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE, CUYO ARRENDAMIENTO LE FUE ADJUDICADO MEDIANTE LA SUBASTA NÚMERO 46, SERIE DE 2003-2004, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Que la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce adjudicó la Subasta Número 46, Serie de 2003-2004 al Sr. Orlando Molina Ruberté, para el arrendamiento del Kiosco Número 13 del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre;

POR CUANTO: El término de contrato de arrendamiento a otorgarse es de cinco años a partir de la firma del contrato y los cánones de arrendamiento para el primer año es de $800.00 mensuales;

POR CUANTO: Que el Sr. Orlando Molina Ruberté compareció a firmar el contrato, pero expresó que por las condiciones en las que quedó este local tras ser desalojado por el arrendatario anterior, no ha podido comenzar a operarlo y señaló la necesidad de hacerle ciertas mejoras al kiosco para poder operarlo adecuadamente. Entre las mejoras a realizarse está el empañetar una pared, limpiar la trampa de grasa, arreglar el lavamanos que prácticamente está en el piso y otras mejoras menores;

POR CUANTO: El Sr. Orlando Molina Ruberté propuso el que se le conceda un mes de gracia en el pago de arrendamiento para él por su propia cuenta realizar las mejoras necesarias al kiosco;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, consciente de que al adjudicar este arrendamiento del Kiosco debió hacerlo en condiciones aceptables y de forma y manera que pudiera dársele el uso destinado, recomienda favorablemente la petición del Sr. Orlando Molina Ruberté para que se le conceda un mes de gracia en el pago de arrendamiento del Kiosco Número 13, lo cual equivale a la cantidad de $800.00 para que éste personalmente realice las mejoras necesarias y pueda comenzar la operación del mismo a la mayor brevedad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL:
SECCIÓN PRIMERA: Autorizar la concesión al Sr. Orlando Molina Ruberté de un mes de gracia en el pago de arrendamiento del Kiosco Número 13 del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco"Vicéns Sastre, lo cual equivale a la cantidad de $800.00 para que éste personalmente realice las mejoras necesarias.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Director del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique Cocó Vicéns y a la Secretaría de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/drc
Revisado por BGV

Res 99 OTORGAR MES DE GRACIA ORLANDO MEDINA RUBERTE MEJORAS KIOSCO 13 GUANCHA 11OCT04 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.99, Serie de 2004-2005,*** **Proyecto de Administración, Resolución, "PARA CONSENTIR EL OTORGAR UN MES COMO TÉRMINO DE GRACIA AL SR. ORLANDO MOLINA RUBERTÉ PARA QUE PUEDA REALIZAR MEJORAS AL KIOSKO NÚMERO 13 DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE, CUYO ARRENDAMIENTO LE FUE ADJUDICADO MEDIANTE LA SUBASTA NÚMERO 46, SERIE DE 2003-2004, Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de octubre de 2004*** **y** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Ruth García	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Los Honorables Enrique Amy, Elioscar Pérez y Enrique Vicéns estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de octubre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***miércoles, 13 de octubre de 2004***, y ésta la firmó el día ***jueves, 14 de octubre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 14 de octubre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs